A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7722

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ADENDA DE ACLARACIÓN N° 1 DEL CONTRATO Nº 9369/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA BEIGEL S.R.L., REPRESENTANTE DE LA FIRMA ESG DILEC S.A., INHERENTE A LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 270/2023, PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA TELEMEDICIÓN DEL SISTEMA MDC (METER DATA COLLECTOR) "OPTIMUM".

Asunción, 14 de marzo de 2024

VISTO: El pedido formulado en el Interno DCP/DCN/5060/2024 de fecha 21 de febrero de 2024 del Departamento de Contratos, de la División de Licitaciones y Contratos, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, por el que se solicita la emisión de la Adenda de Aclaración N° 1 del Contrato N° 9369/2023, inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 270/2023, con ID N° 422415, suscrito con la firma BEIGEL S.R.L., representante de la firma ESG DILEC S.A., para Adquisición de Licencias para Telemedición del Sistema MDC (Meter Data Collector) "OPTIMUM"; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el Departamento de Contratos, manifiesta que se precisa subsanar el error material en la transcripción del precio unitario y monto total adjudicado, a efectos de su concordancia con la Resolución P/CP/N° 7591de fecha 23 de noviembre de 2023;

Que el objeto de la emisión de la Adenda de Aclaración N° 1, consiste en la rectificación del precio unitario y el monto total adjudicado, obrante en la página 2/4, Cláusula Precio unitario y el importe total a pagar por el servicio;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 34/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 27 de febrero de 2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de la Adenda de Aclaración N° 1 del Contrato N° 9369/2023, inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 270/2023, con ID N° 422415, suscrito con la firma BEIGEL S.RL., representante de la firma ESG DILEC S.A., para Adquisición de Licencias para Telemedición del Sistema MDC (Meter Data Collector) "OPTIMUM", la cual consiste en la rectificación del precio unitario y el monto total adjudicado, obrante en la página 2/4, Cláusula Precio unitario y el importe total a pagar por el servicio, quedando redactada de la siguiente forma:

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7722

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ADENDA DE ACLARACIÓN N° 1 DEL CONTRATO Nº 9369/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA BEIGEL S.R.L., REPRESENTANTE DE LA FIRMA ESG DILEC S.A., INHERENTE A LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 270/2023, PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA TELEMEDICIÓN DEL SISTEMA MDC (METER DATA COLLECTOR) "OPTIMUM".

Ítem	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Adquisición de Licencias para Telemedición del Sistema MDC OPTIMUM	Unidad	OPTIMUM MDM	Argentina	2.530	289.407	732.199.710

por un monto total de ₲ 732.199.710 (guaraníes setecientos treinta y dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos diez), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ARSENIO FELIU PEÑA
Firmado digitalmente por ARSENIO FELIU PEÑA
Fecha: 2024.03.15 13:10:09 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ